



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA.

El Sr. D. Juan de Soria dize: Que respecto  
a q. en el r. Hospital de Comumen estan  
carnes en el mismo dictamen q. el r. P.  
San. Mebran

Acuerdos: Instruendo por mayor mont. avoto e  
q. compare en d. ciudad se ha la practi-  
ca antigua observada en la Marañ-  
ta a carneros Saxinos, Seguros y en la  
m. q. se ha practicado contribuyendo lo  
al r. Padroneria Indulgencia todos los  
pareceren a los meritos con la Centifra  
con presentada a este Ayuntamiento: q. el r.  
Consejo quien suplica mande llevar  
a dicho efecto lo que a su veniente y  
en el caso de carnes a carneros q. se tiene  
en la forma acostumbrada y nombra  
por Comisarios para hacer la representacion  
a los r. D. Juan Berzabal y D. Juan  
Mebran

El Sr. D. Christoval de Soria dize: Que  
Personas a este Publico dize suplica al  
Sr. Consejero pidiendo mande a comparecer  
a la Representacion que se ha a Execu-  
tar al Tribunal del Real Padroneria  
con quanto acuerdo se encontraren

